

COMISARIO
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUTIONSLAB S.A.

CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL 2016

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 15:00 horas, en la oficina de la compañía SOLUTIONSLAB S.A., ubicada en la parroquia Febres Cordero calle 15ava y Gómez Rendón, constituida el 12 de Agosto del 2009, en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: ANDRADE MACIAS GINA JUDITH, propietario de cuatrocientos acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, SOLORZANO FIGUEROA PABLO DANIEL cuatrocientos acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía SOLUTIONSLAB S.A., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

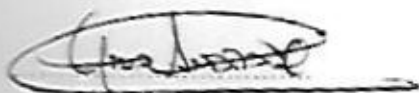
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de equipo y materiales de Laboratorio,

Actúa como secretario su Gerente el Sr. PABLO DANIEL SOLORZANO FIGUEROA, y preside la sesión la Sra. ANDRADE MACIAS GINA JUDITH, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Sra. ANDRADE MACIAS GINA JUDITH, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de equipo y materiales de Laboratorio,

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Secretario Ad Hoc



SR. PABLO DANIEL SOLORZANO FIGUEROA